

MINISTERIO DE JUSTICIA

Y DERECHOS HUMANOS

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos busca INMUEBLE para alquiler en la ciudad de Santa Fe

Ubicación del inmueble: Zona céntrica.

Superficie mínima construida: 500 m2

Características del inmueble: Para conformación de la Dirección de Justicia Penal Juvenil de Santa Fe, Área de Informática del Ministerio y Oficinas de Digitalización del Registro General de la Propiedad. Deberá contar con espacio para 15 oficinas, 2 baños, 1 cocina y 1 archivo.

Plazo de la locación: 3 años.

Precio del alquiler: El monto del alquiler deberá cotizarse como precio final. Se podrá diferenciar el costo mensual según sea el primer, segundo o tercer año. No incluir IVA, comisiones o gastos adicionales.

Plazo de presentación de los presupuestos: 5 días a partir de la fecha de publicación.

Lugar de presentación de los presupuestos: Subsecretaría de Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Santa Fe, 3 de Febrero 2649 (código postal 3000), oficina 211

Consultas: Teléfono: 0342 - 4506790. E-mail: mpchiappero@santafe.gov.ar

S/C 17793 Ag. 24

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DISPOSICIÓN N° 0037

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional

18 de Agosto de 2016

VISTO:

El Expediente N° 02001-0030679-2 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS-, en virtud del cual tramita la solicitud de inscripción de la Sra. Maria Florencia Muñoz, al Registro de Mediadores y Comediantes de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Maria Florencia Muñoz por trámite online N° 53 del Registro de Inscripción de Mediadores y Comediantes de la Provincia, solicita en el sistema informático, su inscripción al mismo y a fs. 3 obra constancia de presentación de la documentación requerida por Ley N° 13.151 Y Decretos N° 1747/11 Y 4688/14 para finalizar el procedimiento de inscripción;

Que a fs. 4 a 12 se agregan: fotocopias certificadas de Documento de Identidad, título universitario de procuradora, formación básica en mediación, constancia de matriculación vigente en el Colegio de Procuradores, certificado de buena conducta, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Declaración Jurada de no estar incurso en causal de inhabilidad, certificación de práctica y constancia de autorización para mediar expedida por la responsable del centro de mediación "Espacio Mediar";

Que el artículo 24 inc. a) de la Ley N° 13.151, establece como requisitos para ser mediador: "Título universitario de abogado o procurador con tres (3) años de ejercicio profesional" y los Decretos Reglamentarios N° 1747/11 Y 4688/14 en su art. 24 inc.

1) Poseer título universitario de abogado o procurador, con tres años de ejercicio como matriculado, o en cualquier cargo público vinculado al quehacer jurídico para el que el título sea presupuesto o implique su inhabilidad para el ejercicio profesional";

Que, a fs. 1 y 2 obra informe de la Subdirectora General de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales, sobre la solicitud de inscripción de la Sra. Muñoz, considerando que no posee antigüedad en la matrícula, atento que obtiene el título de procuradora en fecha 13 de Septiembre de 2013, por lo cual acredita matriculación vigente desde fecha 28 de Octubre de 2013. Por lo expuesto, se considera, que la aspirante no cumplimenta con el extremo exigido en el artículo 24 Ley 13.151 y Decretos Reglamentarios;

Que, en el marco de las facultades conferidas a esta Dirección por el art. 2 y 3 de la Ley N° 13.151, Decretos Reglamentarios, y los antecedentes expuestos, se advierte que la solicitante, no ha dado cumplimiento al requisito de inscripción de poseer título universitario de abogado o procurador con tres (3) años de ejercicio profesional;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL
DE DESJUDICIALIZACION
DE LA SOLUCION DE CONFLICTOS INTERPERSONALES

DISPONE:

ARTICULO 1º; Rechácese por improcedente la solicitud de inscripción al Registro de Mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe, efectuada por la Dra. Maria Florencia Muñoz - D.N.I N°31.535.222.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra MARIA ELEONORA AVILES TULIAN

Directora Provincial de Desjudicialización
de la Solución de Conflictos Interpersonales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

S/C 17786 Ag. 24 Ag. 25

DISPOSICIÓN N° 0038

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional

18 de Agosto de 2016

VI S T O:

El Expediente N° 02001-0030677-0 del Registro de Información de Expedientes- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- mediante el cual se gestiona la inscripción y matriculación de postulantes en el Registro de Mediadores y Comediadores Prejudiciales de la Provincia de Santa Fe pertenecientes al Nodo Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1747/11, modificado por Decreto N° 4688/2014, se reglamenta la Ley N°13.151 de Mediación;

Que, por Disposición N° 0004/16 -M.J.D.H- se convoca a la inscripción en el Registro de Mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe para los Nodos de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista, estableciendo asimismo el procedimiento a tal fin;

Que, los postulantes que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente, solicitan su inscripción en el sitio web www.santafe.gov.ar/mediación y presentan toda la documentación requerida en la Agencia de Gestión de Mediación perteneciente a su domicilio- para su inscripción en el Registro de Mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe en carácter de MEDIADORES o COMEDIADORES, en las distintas Sedes de Mediación, comprendidas en los Nodos de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista;

Que, asimismo constituyen domicilio a fin de realizar las mediaciones en Oficinas de Mediación o en Centros de Mediación, habilitados a tal fin;

Que, los peticionantes han cumplido, de conformidad a los informes de los estamentos técnicos de ésta Dirección Provincial, con los requisitos exigidos por la Ley N° 13.151, el Anexo I del Decreto N° 1747/11, modificado por Decreto 4688/2014, Resolución N° 0413/11 y Disposición N° 0004/2016;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente medida de conformidad a lo previsto en los artículos 2° y 3° del Anexo I del Decreto N° 1747/11:

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DESJUDICIALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN

DE CONFLICTOS INTERPERSONALES

DISPONE

ARTÍCULO 1°; Inscríbese a los MEDIADORES y COMEDIADORES en el Registro de

Mediadores y Comediadores Prejudiciales de la Provincia de Santa Fe pertenecientes al Nudo Rosario, bajo los números de matrícula y en las sedes de mediación que se detallan en el ANEXO ÚNICO y que forma parte de la presente, a los efectos de lo dispuesto en la Ley N°13.151 y la normativa vigente en la materia.-

ARTÍCULO 2°; Otórguese a los mismos las credenciales correspondientes y agréguese la documentación presentada al legajo personal de cada matriculado.-

ARTICULO 3°; Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra MARIA ELEONORA AVILES TULIAN

Directora Provincial de Desjudicialización
de la Solución de Conflictos Interpersonales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ANEXO ÚNICO

- AMAYA SIERRA, Raquel Noemí, DNI 14.623.573, Matrícula 1406, Sede Rosario.
- ANDINO, Federico Manuel, DNI 22.787.364, Matrícula 1407, Sede Rosario.
- AVRUTIN SUAREZ, María Jesús, DNI 31.873.688, Matrícula 1408, Sede Rosario.
- BAELLA, Inés Guadalupe, DNI 31.200.516, Matrícula 1409, Sede Rosario, San Lorenzo, Galvez y Coronda.
- BARCIA, Natalia Alejandra, DNI 23.317.863, Matrícula 1410, Sede Rosario.
- BARRET, Silvia Carina, DNI 26.890.424. Matrícula 1411, Sede Rosario.
- BENEDETTI, María Eugenia, DNI 29.008.838, Matrícula 1412, Sede Rosario y Casilda.
- BENITEZ, Osvaldo Ricardo, DNI 18.064.450, Matrícula 1413, Sede Rosario.
- BERNARDI, Uriel, DNI 32.114.011, Matrícula 1414, Sedes Rosario y Cañada de Gómez.
- BLUMBERG, Carlos Diego, DNI 23.928.446, Matrícula 1415. Sede Rosario.
- BOFFI, Natali, DNI 34.268.008, Matrícula 1416, Sedes Rosario y San Lorenzo.
- BONINO, Gabriela Vanesa, DNI 29.046.877, Matrícula 1417, Sedes Rosario y San Lorenzo.

- BONSEMBIANTE, Juan Pablo, DNI 31.250.479, Matrícula 1418, Sede Rosario.
- BORSI, Cristina Vanesa, DNI 29.792.402, Matrícula 1419, Sedes Rosario y Arroyo Seco.
- BRACAMONTE, Teresa Soledad, DNI 29.348.935, Matrícula 1420, Sede Rosario.
- BRANGA, Iliana Emilia, 23.993.656, Matrícula 1421, Sedes Rosario, San Lorenzo y Villa Gobernador Gálvez.
- BRELICH, Hugo Andrés, DNI 23.674.567, Matrícula 1422, Sede Rosario.
- BUCHET, Natalia Verónica, DNI 29.509.591, Matrícula 1423, Sede Rosario.
- CANSINO, Raquel Rosario, DNI 16.935.597, Matrícula 1424, Sede Rosario.
- CAPILLA, Mariela Paola, DNI 24.350.878, Matrícula 1405, Sede Rosario.
- CHAPERO, María Lucrecia, DNI 25.916.415, Matrícula 1425, Sede Rosario.
- COCIMANO, Ricardo Luis, DNI 24.416.324, Matrícula 1426. Sede Rosario.
- COLOMBO, Cecilia, DNI 27.292.833, Matrícula 1427, Sede Cañada de Gómez.
- COMETTI, Luciana Andrea, DNI 26.871.314, Matrícula 1428, Sedes Rosario y San Lorenzo.
- DAMEN, Guillermina Lucia, DNI 34.268.255, Matrícula 1429, Sede Rosario y San Lorenzo,
- DE MIGUEL, Sandra Gabriela, DNI 20.745.114, Matrícula 1430, Sede Rosario,
- DEL FRADE, Carlos Guillermo, DNI 32.908,066, Matrícula 1431. Sede Rosario.
- DELGADO PASTOR, Rossana Guadalupe, DNI 18.848.337, Matrícula 1432, Sede Rosario,
- DEZZA, Noelia Noemi, DNI 29.047.120, Matrícula 1433, Sede Rosario.
- DIAZ, Luciana Elisabet, DNI 29.926, 296, Matrícula 1434, Sede Rosario.
- DIAZ, María Verónica, DNI 18.297.411, Matrícula 1435, Sedes Rosario y San Lorenzo,
- DORADO, Ana Paula, DNI 30.119.467, Matrícula 1436, Sede Rosario,
- FENOUIL, Eduardo Nestor, DNI 6.053.863, Matrícula 1437, Sede Rosario.
- FERES, Maria Victoria, DNI 28.912,587, Matrícula 1438, Sede Rosario y Alvear.
- FERRARI, Silvana de Fátima, Matrícula 1439, Sede Rosario.
- FERRO, Ariadna, DNI 22.592.480, Matrícula 1440, Sede Rosario,
- FILIPPINI, Andrea Alejandra, DNI 25.355.526, Matrícula 1441, Sede Rosario,
- FLORES, Roberto Oscar, DNI 29.134.895. Matrícula 1503, Fuero Rosario,
- GALLOSO, Natalia Ximena, DNI 31.695,988, Matrícula 1442, Sede Rosario,
- GIROMINI, Daniela Diana, DNI 21.497,637, Matrícula 1443, Sede Rosario,
- GRAMACCINI, Daniel Eduardo, DNI 26.700.430, Matrícula 1444, Sedes Rosario y San Lorenzo,
- GRASSI, Karim Laura, DNI 22.400.875, Matrícula 1445, Sede Rosario,
- GRONDONA, Romina María de Luján, DNI 28.771.131, Matrícula 1446, Sede Rosario.
- GUTIERREZ PORATTI, Luciana Verónica, Matrícula 1447, Sede Rosario,

- HAD, Fabiana Andrea, DNI 18.607.588, Matrícula 1448, Sede Rosario,
- IPPOLITO, Zulma Beatriz, DNI 17.025.007, Matrícula 1449, Sedes Rosario, San Lorenzo y Villa Gobernador Gálvez,
- LAMAS, Carina Elisabet, DNI 21.689.381, Matrícula 1450, Sede Rosario.
- LEONI, Fabian Daniel, DNI 23.900.122, Matrícula 1451, Sede Rosario.
- LIVA, Ivana Beatriz, DNI 20.703.817, Matrícula 1452, Sede Rosario.
- MACHUCA GONZALEZ, Ricardo Anibal, DNI 29.301.201, Matrícula 1453, Sede Rosario

S/C 17787 Ag. 24 Ag. 25

DISPOSICIÓN N° 0039

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional

18 de Agosto de 2016

VISTO:

El Expediente N° 02001-0030678-1 del Registro de Información de Expedientes- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS- mediante el cual se gestiona la inscripción y matriculación de la postulante en el Registro de Mediadores y Comediadores Prejudiciales de la Provincia de Santa Fe pertenecientes al Nodo Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1747/11, modificado por Decreto N° 4688/2014, se reglamenta la Ley N° 13.151 de Mediación;

Que, por Disposición N° 0004/16 -M.J.D.H- se convoca a la inscripción en el Registro de Mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe para los Nodos de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista, estableciendo asimismo el procedimiento a tal fin;

Que, los postulantes que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente, solicitan su inscripción en el sitio web www.santafe.gov.ar/mediación y presentan toda la documentación requerida en la Agencia de Gestión de Mediación perteneciente a su domicilio- para su inscripción en el Registro de Mediadores y Comediadores de la Provincia de Santa Fe en carácter de MEDIADORES o COMEDIADORES, en las distintas Sedes de Mediación, comprendidas en los Nodos de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista;

Que, asimismo constituyen domicilio a fin de realizar las mediaciones en Oficinas de Mediación o en Centros de Mediación, habilitados a tal fin;

Que, los peticionantes han cumplido, de conformidad a los informes de los estamentos técnicos de ésta Dirección Provincial, con los requisitos exigidos por la Ley N° 13.151, el Anexo I del Decreto N° 1747/11, modificado por Decreto 4688/2014, Resolución N° 0413/11 y Disposición N° 0004/2016;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente medida de conformidad a lo previsto en los artículos 2° y 3° del Anexo I del Decreto N° 1747/11;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DESJUDICIALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN
DE CONFLICTOS INTERPERSONALES

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Inscribase a los MEDIADORES y COMEDIADORES en el Registro de

Mediadores y Comediadores Prejudiciales de la Provincia de Santa Fe pertenecientes al Nodo Rosario, bajo los números de

matrícula y en las sedes de mediación que se detallan en el ANEXO ÚNICO y que forma parte de la presente, a los efectos de lo dispuesto en la Ley N°13.151 y la normativa vigente en la materia.-

ARTÍCULO 2°: Otórguese a los mismos las credenciales correspondientes y agréguese la documentación presentada al legajo personal de cada matriculado.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra MARIA ELEONORA AVILES TULIAN
Directora Provincial de Desjudicialización
de la Solución de Conflictos Interpersonales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ANEXO ÚNICO

MAGGIA, Analia Mabel, DNI 27.638.435, Matrícula 1454, Sede Rosario.

MARIN, Natalia Pilar, DNI 32.006.388, Matrícula 1455, Sede Rosario.

MARTIN, Patricia Estela, DNI 16.076.471, Matrícula 1456, Sede Rosario.

MARTINEZ, Vanesa Eugenia, DNI 28.097.346, Matrícula 1457, Sede Villa Gobernador Gálvez.

MASCHERPA, Silvia Marcela, DNI 14.913.720, Matrícula 1458, Sede Rosario.

MASKIVKER, Patricia Luisa, DNI 21.528.959, Matrícula 1459, Sede Rosario.

MELGAREJO, Fabián Alejandro, DNI 20.409.485, Matrícula 1460, Sede Rosario.

MOLEDO, María Belén, DNI 32.734.380, Matrícula 1461, Sedes Rosario y San Lorenzo.

MONGE, Gabriel Manuel, DNI 33.788.008. Matrícula 1462, Villa Gobernador Galvez.

MOREYRA, Niver Alejandro, DNI 32.307.172, Matrícula 1463, Sede Villa Constitución.

MOSKATELO, Natalia Zaira, DNI 23.759.913, Matrícula 1464, Sedes Rosario y Casilda.

NICOSIA HERRERO, Mariana Micaela, DNI 28.392.216, Matrícula 1466, Rosario.

OLIVERIO, Andrés Julian, DNI 28.394.383, Matrícula 1467, Sede Rosario.

ORIA NOLLA, Rosalia María, DNI 23.200.239, Matrícula 1468, Rosario.

ORSINI, Romina Paola, DNI 31.535.526, Matrícula 1469, Sede Rosario.

PASCIULLO, Juan Ignacio, DNI 32.268.002, Matrícula 1470, Sede Rosario.

PEÑARANDA, Mariela Laura, DNI 22.908.662, Matrícula 1471, Sedes Rosario y San Lorenzo.

PERALTA, Marcela Gabriela Mónica, DNI 23.004.744, Matrícula 1472, Sede Rosario.

PEREYRA, Mariela Griselda, DNI 27.970.996, Matrícula 1473, Sedes Rosario y San Lorenzo.

PEREZ, Viviana Laura, DNI 24.492.300, Matrícula 1474, Sede Rosario.

PORRI, Ana Inés, DNI 23.848.482, Matrícula 1475, Sedes Rosario, San Lorenzo y Cañada de Gómez.

PREZZI, Pamela, DNI 30.294.057, Matrícula 1476. Sede Villa Constitución.

QUINTANA, Daniela Rut, DNI 22.510.272, Matrícula 1477, Sede Rosario.

RAMIREZ, Alina Andrea, DNI 20.175.752, Matrícula 1478. Sedes Rosario y San Lorenzo.

RAMIREZ, Lucrecia Alejandra, DNI 25.900.613, Matrícula 1479, Sede Rosario.

RAMOS BRUERA, José María, DNI 30.379.813, Matrícula 1480, Sedes Rosario y San Lorenzo.

REAL, María de los Angeles, DNI 21.641.626, Matrícula 1481, Sede Rosario.

REBOLA, Mónica Guadalupe, DNI 17.590.922. Matrícula 1482, Sede Rosario.

RODRIGUEZ, Nora Cristina, DNI 11.270.019, Matrícula 1483, Sede Rosario.

ROLDAN, Mariana Andrea, DNI 22.236.540, Matrícula 1484, Sede Casilda.

ROLDAN, Rosana Violeta, DNI 17.716.349, Matrícula 1485, Sede Rosario.

RUBIOLO, Magalí, DNI 30.458.983, Matrícula 1486. Sedes. Rosario, Cañada de Gómez y Las Rosas.

SACCONI TIRRITO, Raúl Ramón, DNI 17.387.467, Matrícula 1487. Sede Rosario.

SAGRIPANTI, María Alejandra, DNI 26.241.190, Matrícula 1488. Sede Rosario.

SEGOVIA, Esteban Nahuel, DNI 27.991.872, Matrícula 1489, Sede Rosario.

SESELOVSKI, Patricia Gabriela, DNI 14.729.495, Matrícula 1490, Sede Rosario.

SIVORI, María Florencia, DNI 30.026.574, Matrícula 1491, Sede Rosario.

SMERILLI, Gilda Ema, DNI 26.724.420, Matrícula 1492, Sede Rosario.

SORRIBES, Josefina, DNI 33.153.188, Matrícula 1493, Sedes Rosario y San Lorenzo.

VALLE, Jimena, DNI 32.166.054, Matrícula 1502 Sede Rosario y San Lorenzo.

VERNAZZA, Rodrigo Luis, DNI 29.232.805, Matrícula 1494. Sede Rosario.

VIOLA, Gustavo Fabián, DNI 20.175.584, Matrícula 1495, Sede Rosario.

ZECCHINI, Gustavo Germán, DNI 17.807.070, Matrícula 1496, Sede Rosario.

KOBELICH, Gustavo Miguel, DNI 20.600.725, Matrícula 1501, Sede Rosario.

COROSO, Carolina, DNI 28.808.973, Matrícula 1497 Comediadora- Sedes Rosario.
Arroyo Seco y Villa Constitución.

PIETRADURA, Marcela Nora, DNI 14.081.062. Matrícula 1498 Comediadora, Sede Rosario.

SILVESTRE, Natalia, DNI 29.216.307, Matrícula 1499, Sede Rosario.

S/C 17788 Ag. 24 Ag. 25

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGÍA

CONCURSO PÚBLICO

DE PRECIOS Nº 3591

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 7 años con doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero, portaescaleras y chofer, para el sector inspecciones y conexiones - Firmat.

Presupuesto Oficial: \$ 81.000 - IVA incluido.

Apertura de Propuestas: 08/09/2016 Hora 09,30

Retiro de pliegos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA - Bv. Oroño 1260 - 1º Piso - Rosario.

Apertura de Sobres: Salón de Reuniones E.P.E. - Bv. Oroño 1260 - 1º Piso - Rosario.

Consultas: Movilidades Rosario TE. (0341)4207752.

NOTA: Los pliegos podrán ser adquiridos hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 17768 Ag. 24 Ag. 26
